

## COMITÉ SECTORIAL ORDINARIO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE EDUCACIÓN 03/03/2022

ASISTEN POR LA ADMINISTRACIÓN: Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, Jefe Servicios Relaciones Laborales, Técnica de prevención,  
ORGANIZACIONES SINDICALES: CCOO, UGT, ANPE, STE, CSIF, USO.

### ORDEN DEL DÍA:

1º. Aprobación, si procede, de las actas del 16 de septiembre de 2021, 7 de octubre de 2021, 29 de noviembre de 2021, 14 de diciembre de 2021, 10 de enero de 2022 y 25 de enero de 2022.

2º. Avance de la aplicación de la planificación preventiva del curso 2021-2022.

3º. Borrador de la actualización del manual de medidas preventivas frente al Covid-19.

4º. *Ruegos y preguntas.*

### **1. Aprobación Actas:** Aprobadas.

### **2. Avance de la aplicación preventiva del curso 2021-2022:**

La jefa de servicio expone el avance de todas las medidas preventivas.

Habla de la creación de la jefatura del servicio y que se seguirá ampliando el aumento de la contratación de más personas.

En el portal de Educación la parte de prevención se ha revisado y se va actualizando de forma continua.

El 28 de abril, día Mundial de la Seguridad y Salud en el trabajo, se va a presentar una propuesta de actividades para poder llevarla a los centros.

La evaluación de riesgos para el 21/22 en primer lugar se hará en aquellos centros en los que no estaba hecha.

Se estudiarán los riesgos psicosociales, se está evaluando la metodología más adecuada para llevar a cabo su implantación.

El nuevo Software con el que ya se está trabajando.

Se está trabajando en las nuevas fichas de evaluación de riesgos.

Sobre mediciones de ruido sobretodo en Conservatorios ya se está viendo en cada Delegación Provincial y se esa valorando adquirir un nuevo equipo de medición.

De Vigilancia de la Salud nos dicen que ya se tiene la licencia para un software para facilitar los trámites, la comunicación con el personal se hace por correo electrónico y en ese correo recibirán el resultado de su reconocimiento médico, se está citando al personal de prácticas y luego al personal expuesto a un nivel de ruido mayor como en los Conservatorios.

Sobre formación el curso básico de 30 h. se ha terminado con 1014 participantes todos aptos, y el curso básico de coordinadores/as de prevención está en marcha, en noviembre se formó al personal responsable COVID, 100 personas. La formación práctica en 1º auxilios hay 3 ediciones para

personal no docente. La formación para las personas integrantes tanto titulares como suplentes de los comités de acoso sería para mayo.

Hay un total de 92% de nombramientos de coordinación de prevención, mejorando la cifra con respecto a otros años. Se está pendiente de revisar la Orden que regula esta figura.

Se está trabajando para incluir la perspectiva de género en los datos.

Sobre este punto **CCOO** expone que como no se nos ha mandado la información de este punto previamente solo podemos preguntar algunas cuestiones como:

\*en relación a la evaluación de riesgos psicosociales, ¿si se tiene prevista la fecha para empezar a incluirlos en las Evaluaciones de riesgos? Nos responden que la intención es integrar esta evaluación como parte de la Evaluaciones de riesgos, como parte de la actividad preventiva.

- sobre la ampliación de la contratación de más personas en las Delegaciones Provinciales, ¿para cuándo?
- sobre la puesta en marcha de la Vigilancia de la Salud en las UBS, ¿en cuáles? Nos responden que la convocatoria se ha hecho a nivel regional y algunas Delegaciones Provinciales ya han abierto agenda como Toledo (Toledo, Talavera) y en Ciudad Real (Ciudad Real, Tomelloso, Alcázar, Valdepeñas, Manzanares, Puertollano) y en Albacete, Cuenca y Guadalajara aún no.
- si la formación para los comités de acoso se refiere ¿a los comités de acoso laboral o de acoso sexual y por razón de sexo? La Consejería informa de que será para el comité de acoso laboral y en mayo, aunque se incluirá formación sobre acoso sexual.
- en cuanto a la revisión de la Orden de la figura de coordinación de prevención, pedimos que se les dé más horas para poder llevar a cabo esta tarea de una manera más efectiva.
- Sobre la adaptación al puesto, la Consejería informa de que esa adaptación es “irrenunciable” a no ser que cambie la situación médica que lo origina, por 2 cuestiones, la obligación de la empresa-administración a proteger la salud de sus empleados/as y el derecho de estos a pedir que se adapte su puesto porque entiende que perjudica su salud, si la Administración es conocedora de que hay una situación que pone en riesgos la salud de su empleados/as tiene que actuar.

### **3. Borrador de la actualización del manual de medidas preventivas frente al Covid-19:**

El documento presentado con la nueva versión del 17/02/2022 presenta 2 modificaciones: la primera es sobre la actualización del apartado 8.2. Medidas de prevención personal-Uso de la mascarilla, a la aplicación de la legislación sobre la obligatoriedad del uso de mascarilla en centros educativos. Y la segunda es sobre actualización del apartado 9.4. Medidas específicas en clase de educación física, a la aplicación de la legislación sobre la obligatoriedad del uso de mascarilla en centros educativos.

Esto no quiere decir que el alumnado y profesorado no tenga que usar mascarillas, solo sera sin mascarillas cuando el acto no sea multitudinario.

CCOO pregunta cómo se adaptará este cambio a los centros? ¿Y si ya se mandó la información a los centros?

**CCOO** pregunta si se tiene la certeza de que el párrafo siguiente, en la pág 16, que viene en el documento se cumple:

- “Los centros deben tener a disposición de las personas trabajadoras mascarillas en cantidad suficiente, de acuerdo con el tiempo máximo de utilización de estas previsto por el fabricante. Cuando estén húmedas o mojadas deben ser cambiadas ...” porque nos llegan quejas de que esto no es así.
- La Consejería informa que se ha mandado presupuesto muy ampliado a los centros para todo lo relacionado con el COVID.
- Informan que siguen los criterios que les dan los expertos sanitarios y por eso los centros son seguros y son un ejemplo a seguir en medidas sanitarias.
- Exponen que esta consejería ha hecho un esfuerzo muy considerable, ha sido la comunidad que más ha invertido en temas Covid.

**CCOO** sigue proponiendo que todas aquellas medidas que venimos demandando su puesta en marcha desde el inicio de la pandemia y que hasta ahora no se han tenido en cuenta , como la distancia entre puestos de 1,2m., los medidores de CO2, control de la ventilación, la realización de reuniones telemáticas , regulación del teletrabajo, la contratación de personal tanto docente como laborales, (PSD).....etc, que se pongan y aquellas que hemos visto que han resultado eficaces que se prorroguen en el tiempo.

#### 4. Ruegos y preguntas:

- **1º CCOO** pregunta por el correo informativo sobre el que se traslada información sobre la modificación de la gestión de la prestación económica de IT por contingencias comunes de la Mutua Solimat. Este es el contenido del correo:

*““ Le traslado que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha decidido no prorrogar el ANEXO del documento de asociación que tenemos suscrito con SOLIMAT, en lo relativo a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal por contingencias comunes del personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en todos sus códigos de cuenta de cotización, en la fecha correspondiente a su vencimiento, que es el 1 de marzo de 2022, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Dicha decisión se ha adoptado al objeto de diversificar la gestión de las diferentes contingencias entre dos organismos, con lo que consideramos redundará en una mejora de este servicio. Por tanto, a partir de la fecha indicada, la Mutua mantendrá su colaboración en materia de contingencias profesionales correspondiendo al Instituto Nacional de la Seguridad Social la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes””.*

Nos gustaría primero que se hubiese convocado al Comité Regional para dar las explicaciones de los motivos exactos y motivados de ese cambio. Desde CCOO consideramos

que la adopción de una decisión del calado de la que se nos informa, en tanto que afectará a la gestión de contingencias comunes de más de 28.000 trabajadores/as públicos, es materia de información previa, consulta y participación del Comité Regional de Seguridad y Salud Laboral.

Instamos a la Consejería de Educación que proponga esa convocatoria, CCOO ya lo ha hecho también.

Nos responden que en lo referente a Solimat, se han enterado al mismo tiempo que las OOSS, y que no es competencia de esta Administración.

- **2º CCOO** proponemos que se dé respuesta por escrito a todas las OOSS de los ruegos y preguntas que se hacen en los distintos Comités, la razón de esto es porque creemos que solo se responde a las OOSS que ha hecho ese ruego y a veces coincidimos en las preguntas y por no repetir y economizar el tiempo de cada uno de las convocatorias, el resto de OOSS no repetimos la pregunta.
- **3º CCOO** pedimos información sobre si han iniciado los trámites para cambiar la ubicación de la Conserjería del centro de adultos de Ciudad Real, llevamos pidiendo esa actuación desde el 29 de noviembre del 2019, y si no se han iniciado urgimos a la Administración para que se realice.
- **4º CCOO pedimos** que se convoque cuanto antes los Comités para realizar los Planes de actuación y contingencia en los centros en los que se va a llevar a cabo los procesos selectivos de concurso-oposición, así como de las pruebas EBAU.
- **5º CCOO** pregunta por la noticia de la Comisión de Salud Pública que ha acordado levantar a partir del 5 de marzo la obligación de hacer cuarentena a todos los contactos estrechos de los positivos de COVID, que hasta ahora debían guardar las personas no vacunadas incluido niños y niñas, preguntamos de qué forma afectará en los centros educativos? Entendemos que, si un hermano/a es positivo, el resto de hermanos/as no tiene que hacer cuarentena y podrá acudir al centro educativo.

Nos responden que todas las preguntas de criterio sanitario, se tienen que esperar a que marque el camino los expertos sanitarios.

- **6º CCOO** pide información sobre el proceso de vacunación del alumnado, hay noticias de que solo hay un 18% de menores vacunados?
- **7º CCOO** pedimos información sobre las noticias de la eliminación del uso obligatorio de la mascarilla en espacios interiores.

La consejería no sabe, harán lo que marque sanidad, todas las preguntas de criterio sanitario, se tiene que esperar a que marque el camino los expertos sanitarios.

- **\*8º CCOO** sobre la continuidad el próximo curso del responsable Covid .

Informan que no saben si el responsable COVID se mantendrá el curso que viene, seguirá o no dependiendo de la marcha de la pandemia.



federación de enseñanza  
de comisiones obreras  
castilla-la mancha

—